



O F I C I O

S/REF.

N/REF. JMF

FECHA Firma electrónica

ASUNTO COMUNICACIÓN EVALUACIÓN RIESGO NOTIFICACIÓN A/ES/22/I-13

DESTINATARIO Inmaculada Arostegui Madariaga
Vicerrectora de Investigación de la Universidad del País Vasco
Edificio Rectorado. Barrio Sarriena, s/n
48940, Leioa-Bizkaia

En relación con la notificación **A/ES/22/I-13**, relativa a una instalación de utilización confinada de OMG de tipo 1, para trabajar con ratones modificados genéticamente (actividad A/ES/22/36), de la Universidad del País Vasco, se informa lo siguiente.

Tras estudiar la información aportada por el notificador en la 165ª y 166ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB), celebradas el día 31/05/2022 y el 30/06/2022 respectivamente, este órgano colegiado ha acordado **informar favorablemente** el uso de la instalación **A/ES/22/I-13** para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de riesgo nulo o insignificante (tipo 1), por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades con ese nivel de riesgo. El objetivo de la actividad A/ES/22/36 es esclarecer la implicación de la nedilación específicamente en astrocitos (Glast-Nae1) y en oligodendrocitos (PLP-Nae1) en el modelo in vivo de esclerosis múltiple (EAE).

Por otro lado, se informa que para realizar actividades con nuevos OMG de tipo 1 en las instalaciones notificadas, deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril. Si el notificador quisiera llevar a cabo actividades con OMG de riesgo superior (tipos 2, 3 y 4) se deberá presentar una nueva notificación de la instalación y de la actividad a desarrollar.

Se recuerda que las actividades de utilización confinada de OMG están sujetas a las disposiciones de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero.

Firmado electrónicamente por Doña Ana Judith Martín de la Fuente,
Secretaria del Consejo Interministerial de organismos modificados genéticamente

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapa.es

C/ Almagro, 33
28010 MADRID
TEL.: 913476606/ 07
FAX: 913475880

CSV : GEN-96eb-d01d-695c-8ba0-3f32-5c1e-70a0-0ab6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA JUDITH MARTIN DE LA FUENTE | FECHA : 08/07/2022 13:07 | Sin acción específica

